



APRUEBA ACUERDO N° 107 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 23 DE FECHA 12/08/2020.-

ALGARROBO 13 AGO 2020

DECRETO N° 1211

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 12/08/2020 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 107 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 12/08/2020.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 107 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar, la **Modificación Presupuestaria N° 3 del Depto. De Salud**, solicitada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 52 de fecha 10/08/2020.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 107 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 12/08/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/ PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:
Control
Salud
Archivo Secmu

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 20 AGO 2020
 FECHA SALIDA: 20 AGO 2020
 OBSERVACIÓN N°


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 DEPTO. JURIDICO
 JEFE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL